PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

CONVOCATORIA PÚBLICA NRO. SA-SIE-007-2026

SEGUNDO INFORME DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En el Municipio de Briceño, a los Veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en el despacho de la Oficina de contratación, el comité evaluador, con el fin de evaluar las subsanaciones dentro del proceso de selección abreviada por subasta inversa SA-SIE-007-2026, cuyo Objeto es el **"SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, DIAGNÓSTICO, INSTALACIÓN EN SITIO (ZONA URBANA Y RURAL) PARA LOS VEHÍCULOS DE SERVICIO OFICIAL Y MAQUINARIA AMARILLA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO"**

N°	PROPONENTES	HORA DE ENTREGA	DOMICILIO DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
1.	**HERNAN DARIO ECHAVARRIA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía N°15.272.728.	20/03/2026 10:26 AM	Briceño, Antioquia.

COMITÉ EVALUADOR	
NOMBRE	**CARGO**
Leidy Yuliana Cano Serna	Secretaria de hacienda y Tesorería
William de Jesús Londoño Urrego	Secretario General y de Gobierno
Nestor Raul Quiroz Arias	Secretario de planeación e infraestructura.
INVITADOS	
Carlos Mario Zapata carrasquilla	Asesor contratación
Ledy Andrea Zapata Londoño	Técnica Administrativa

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y TÉCNICOS:

EVALUACION DEL PROPONENTE: HERNAN DARIO ECHAVARRIA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía N°15.272.728, con establecimiento de comercio con matrícula 21-782555-01.

ITEM	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	Carta de presentación de la propuesta. Formato según anexo, firmado por el representante legal del proponente. Debe incluir nombre, cargo y documento de identidad, así como una declaración juramentada de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad (artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993)	**CUMPLE**	**Aporta documento debidamente firmado.**

2	Certificado de existencia y representación legal. Documento expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente (o de cada integrante en caso de consorcios/uniones temporales), con fecha de expedición no mayor a 30 días	**N/A**	**No aplica al tratarse de una persona natural.**
3	Certificado de Registro Mercantil. Documento expedido por la Cámara de Comercio dentro de los 30 días previos al cierre de la convocatoria. Debe indicar que la actividad comercial está relacionada con el objeto contractual	**CUMPLE**	Aporta registro mercantil con fecha de expedición inferior a 30 días al momento de cierre del proceso.
4	Copia del acuerdo para conformar proponente plural	**N/A**	N/A
5	Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales	**CUMPLE**	**Requisito subsanado, cumple, aporta planilla de pago a la seguridad social.**
6	Registro Único Tributario (RUT) Documento completo expedido por la DIAN, que indique que la actividad económica del proponente está relacionada directamente con el objeto contractual	**CUMPLE**	**Cumple. Aporta RUT con la actividad 4520 (mantenimiento y reparación de vehículos automotores)**
7	Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP). Certificado expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a 30 días. Debe reflejar clasificación UNSPSC relacionada con el objeto del contrato y experiencia requerida	**CUMPLE**	**CUMPLE, aporta RUP con fecha de expedición del 26 de febrero de 2026.**
8	Certificado de antecedentes disciplinarios Emitido por la Procuraduría General de la Nación. Refleja la ausencia de sanciones disciplinarias vigentes del proponente	**CUMPLE**	**Aporta certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría, debidamente actualizado.**
9	Certificado de antecedentes fiscales Emitido por la contraloría general de la república. certifica la ausencia de sanciones fiscales de los proponentes	**CUMPLE**	**Aporta certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría, debidamente actualizado**
10	Libreta militar. Tratándose de personas naturales menores de 50 años de edad	**NO APLICA**	**N/A**
11	Copia de la cédula de ciudadanía del oferente	**CUMPLE**	**Aporta copia de cedula de ciudadanía**
12	Certificado de antecedentes judiciales Expedido por la policía nacional	**CUMPLE**	**Aporta certificado debidamente actualizado**
13	Certificado de inexistencia de medidas correctivas-RNMC. Expedido por la policía nacional en el portal https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.asp	**CUMPLE**	**Aporta certificado actualizado.**

	x tanto para personas naturales como para el representante legal de personas jurídicas		
14	Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). Documento emitido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con vigencia no mayor a 3 meses	**CUMPLE**	**Aporta certificado actualizado.**
15	Certificado de no sanciones o incumplimiento (documento anexo) Documento a través del cual el proponente certifica no estar inmerso en inhabilidades por incumplimiento contractual	**CUMPLE**	**Aporta certificado actualizado.**
16	Documento emitido por la Policía Nacional que certifica la ausencia de inhabilidades por delitos sexuales del proponente o su representante legal. (ley 1918 de 2018)	**CUMPLE**	**Aporta certificado actualizado.**
17	Garantía de seriedad de la oferta. Garantía equivalente al 10% del presupuesto oficial estimado, con vigencia de 90 días calendario contados desde la fecha de entrega de la propuesta. Debe incluir comprobante de pago de la prima. Los proponentes se comprometen a mantenerla vigente hasta la fecha de selección y, a quien resulte favorecido, hasta la constitución de la garantía única del contrato producto de este proceso	**CUMPLE**	**Aporta póliza Nº CAT 100002159 de la aseguradora seguros Mundial.**
18	Compromiso anticorrupción. Documento para garantizar que los proponentes se comprometen a actuar de manera ética y transparente, en cumplimiento de las leyes anticorrupción nacionales e internacionales	**CUMPLE**	**Aporta compromiso anticorrupción debidamente suscrito.**

2. CAPACIDAD FINANCIERA:

Indicador	Valor requerido	Valor RUP oferente	
Índice de Liquidez	Mayor o igual que 1	2,70	Cumple
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,70	0,02	Cumple
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 1 o indeterminado.	indeterminado	cumple

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Indicador	Valor requerido	Valor RUP oferente	
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,0	0,38	Cumple
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,0	0,37	cumple

4. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

<table>
<tr><th>EXPERIENCIA REQUERIDA.</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>Los posibles proponente deberán acreditar la siguiente experiencia:

a. Un contrato celebrado, terminado y liquidado, cuyo valor corresponda por lo menos al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de contratación, debidamente acreditado en el RUP, el cual deberá contener como mínimo tres (3) de los siguientes códigos del clasificador UNSPSC.
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr>
<tr><td>12 Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Ga</td><td>18 Ceras y aceites</td><td>16 Aceites</td></tr>
<tr><td>23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial</td><td>27 Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases</td><td>17 Accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil</td></tr>
<tr><td>23 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial</td><td>27 Maquinaria y accesorios y suministros para soldadura de todas las clases</td><td>18 Suministros para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil</td></tr>
<tr><td>25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes</td><td>17 Componentes y sistemas de transporte</td><td>19 Ruedas y acabados</td></tr>
<tr><td>25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes</td><td>17 Componentes y sistemas de transporte</td><td>21 Componentes y sistemas de seguridad de vehículo</td></tr>
<tr><td>25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes</td><td>17 Componentes y sistemas de transporte</td><td>25 Neumáticos y cámaras de neumáticos</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE, el proponente aporta para efectos de acreditar la experiencia acta de liquidación al contrato SA.SIP-002-2024, cuya cuantía equivale al 100% del presupuesto oficial expresada en salarios mínimos y cumple con los códigos UNSPSC exigidos.</td></tr>
</table>

25 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	19 Equipo para servicios de transporte	17 Equipo para el mantenimiento de vehículo
26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	10 Fuentes de energía	14 Componentes de motores o generadores
26 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	10 Fuentes de energía	15 Motores
27 Herramientas y Maquinaria General	11 Herramientas de mano	27 Herramientas mecánicas
72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	18 Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
78 Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	18 Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	15 Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos Ver productos

NOTA: para la acreditación del contrato se deberá aportar el correspondiente certificado de experiencia, el cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos.

- Número del contrato
- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Fecha de expedición del certificado
- Objeto del contrato
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

CONCLUSION:

De acuerdo con lo anterior, establece que la proponente, **HERNAN DARIO ECHAVARRIA ORTEGA,** identificado con cédula de ciudadanía N°15.272.728, con establecimiento de comercio con matrícula 21-782555-01, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos de orden jurídico habilitantes, exigidos en el pliego de condiciones por lo que se recomienda **SU HABILITACION**.

Por otro lado, una vez aperturado el sobre económico y verificación de precios acorde con el presupuesto oficial, este comité recomienda la adjudicación del contrato, al tratarse de la única oferente habilitada, tal como lo dispone el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del decreto 1082 de 2015:

(…) ***Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. (…)***

Se suscribe el presente informe final de evaluación a los veinticuatro (24) días del Mes de marzo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
LEIDY YULIANA CANO SERNA	Secretaria de hacienda y Tesorería	
WILLIAM DE JESÚS LONDOÑO URREGO	Secretario General y de Gobierno	
NESTOR RAUL QUIROZ ARIAS	Secretario de Planeación e infraestructura.	
INVITADOS		
Carlos Mario Zapata Carrasquilla	Asesor contratación	
Ledy Andrea Zapata Londoño	Técnica Administrativa	